

1. Horario atención a estudiantes:

Andrés Álvarez: martes y jueves de 4:00 p. m. a 6:00 p. m. Oficina W-816

Jimena Hurtado: martes y jueves de 10:00 a. m. a 12:30 p. m. Oficina W-813

2. Objetivos de la materia

Desde sus inicios la teoría económica contemporánea ha evidenciado una tensión entre los objetivos de eficiencia y de redistribución. El criterio fundamental de la eficiencia en el mercado, el óptimo de Pareto, no se ocupa de la distribución de los recursos entre los participantes en el mercado. Sin embargo, la preocupación por algún tipo de justicia en el acceso o la distribución de los recursos ha estado presente en la reflexión económica a través del tiempo. ¿Qué se entiende por una sociedad justa? ¿Es compatible o no con una sociedad eficiente? ¿Es el mercado suficiente para lograr un proyecto de sociedad equitativa? Estas son algunas de las preguntas que intentaremos abordar a través de un análisis formal y retórico de las teorías económicas de la justicia.

A través de la discusión informada de ideas y posiciones, utilizando diferentes materiales de sustento, los estudiantes podrán explorar y entender el lugar de la justicia en la reflexión de los economistas. Esta discusión será la base para construir y enriquecer sus propias visiones sobre la justicia distributiva, la desigualdad y los posibles cursos de acción social y políticos relacionados con estos temas. En este semestre nos concentraremos, en particular, en la discusión sobre la desigualdad de riqueza y la renta básica universal (RBU). Discutiremos si esa es la desigualdad en la que nos deberíamos enfocar y si la RBU representa un camino viable y deseable para la construcción de una sociedad más equitativa.

3. Contenido

Para responder estas preguntas, dividiremos la exploración en tres grandes momentos.

- i. Un primer momento en el cual discutiremos los conceptos de justicia, equidad (*fairness*), pobreza, elección social y eficiencia a la luz de grandes autores de la Economía. El punto de partida de esta reflexión son las ideas de la Ilustración del siglo XVIII hasta los teoremas del bienestar de la teoría del equilibrio general competitivo, pasando por las diversas formas de utilitarismo. Esta parte tomará aproximadamente 4 semanas.
- ii. El segundo momento corresponde al estudio de la noción de elección entre estados sociales deseables: empezando con los teoremas de posibilidad de la elección social (Arrow en particular) hasta las críticas al utilitarismo contemporáneo de la Teoría de la Justicia de J. Rawls y las discusiones de economistas que respondieron a o criticaron esta alternativa. En este momento estudiaremos diferentes propuestas teóricas que incluyen, entre otros, los conceptos de “no envidia” e “igualdad de oportunidades”.
- iii. En el tercer y último momento revisaremos la investigación empírica contemporánea acerca de las medidas de desigualdad y pobreza. Buscamos analizar no sólo la situación de la desigualdad actual sino

también los sustentos teóricos de estas mediciones y los aspectos normativos que se derivan, así como posibles instrumentos para superarla como la propuesta de la Renta básica universal (RBU).

Nota: Con excepción de las lecturas señaladas explícitamente como sugeridas, todas las lecturas son obligatorias.

21 de enero:

Introducción. Justicia y pobreza en economía.

Lectura sugerida: Fleurbaey, Marc, "Economics and Economic Justice", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Summer 2012 Edition), Edward N. Zalta (ed.), disponible en:

<http://plato.stanford.edu/archives/sum2012/entries/economic-justice/>. Esta lectura es una introducción general a buena parte de los temas del curso. Se recomienda su consulta a lo largo de todo el semestre.

28 de enero:

Justicia e igualdad en los inicios de la reflexión económica: de la ilustración al socialismo de la revolución industrial.

* Witztum, Amos (1997), "Distributive Considerations in Smith's Conception of Economic Justice" in: *Economics and Philosophy*, 13, pp.241-259.

Lectura sugerida: Rousseau, J.-J., (1990) [1755], *Discours sur l'origine et les fondements de l'inégalité parmi les hommes*. Introduction, établissement du texte et commentaires de Claude Habib, Paris : Pocket. Disponible en inglés: <http://www.constitution.org/jjr/ineq.htm>.

4 de febrero:

Utilitarismo en sus orígenes: Jeremy Bentham.

* Bentham, J. (1983), "Article on Utilitarianism", *Deontology together with a Table of the Springs of Action and Article on Utilitarianism*, Ammon Goldworth (ed.), Oxford: Clarendon Press.

Lectura sugerida: Mill, J.S. (1997) [1863], *El Utilitarismo*. Introducción, traducción y notas de Esperanza Guisán. Madrid: Alianza Editorial. Disponible en inglés en: <http://www.utilitarianism.com/mill2.htm>

11 de febrero:

Justicia, economía normativa y equilibrio general: los orígenes en Léon Walras.

* Bridel, P. (2011), "The Normative Origins of General Equilibrium Analysis: or Walras' attempts at reconciling economic efficiency with political justice", ponencia presentada en la conferencia « Justice et économie : doctrines anciennes et nouvelles théories », 16 y 17 de junio de 2011, Toulouse, Universidad de Toulouse 1. Mimeo disponible en: <https://www.dropbox.com/s/mfrye74nhff3nl/BridelWalrasJustice2011.pdf?dl=0>.

Lectura sugerida: Baranzini, R. (2007), "Léon Walras' Socialism and his Economics", Working Paper, Centre d'études interdisciplinaires Walra- Pareto, Universidad de Lausana, Suiza. Mimeo disponible en: <http://www.unil.ch/files/live/sites/cwp/files/users/nevguesi/public/roberto/Baranzini2007.pdf> (consultado el 18 de julio de 2014).

Teoremas del bienestar. Ética paretiana.

* Feldman, Allan M. (2008), "Welfare economics." *The New Palgrave Dictionary of Economics*. Segunda edición. Eds. Steven N. Durlauf and Lawrence E. Blume. Palgrave Macmillan. Disponible en línea: The New Palgrave Dictionary of Economics Online. Palgrave Macmillan, http://www.dictionaryofeconomics.com/article?id=pde2008_W000050 (consultado 24 de julio de 2011) [Nota: Debe accederse desde la Universidad de los Andes o a través de Recursos Electrónicos de la Biblioteca de la Universidad].

18 de febrero:

Teorema de posibilidad. K. Arrow.

* Arrow, K.J. (1963), *Social Choice and Individual Values*, 2nd edition. Cowles Foundation for Research in Economics at Yale University. Monograph 12. New Haven: Yale University Press, pp: 1-33.

* Saari, D. (2001), *Decisions and Elections: Explaining the Unexpected*, Cambridge University Press, pp. 42 a 67.

25 de febrero:

Utilitarismo contemporáneo 1: welfarismo.

*Arneson, R. (2000), "Welfare should be the Currency of Justice", *Canadian Journal of Philosophy*, 30:4, pp.497-524.

Utilitarismo contemporáneo 2: John C. Harsanyi

*Harsanyi, J.C. (1955), "Cardinal Welfare, Individualistic Ethics, and Interpersonal Comparisons of Utility", *The Journal of Political Economy*, 63:4, pp.309-321.

3 de marzo:

PRIMER PARCIAL (20%)

10 de marzo:

PRIMERA ENTREGA TRABAJO FINAL (5%) (vía sicuapplus)

Justicia como imparcialidad: John Rawls.

*Rawls, J. (1999) [1971], *A Theory of Justice. Revised Edition*. Oxford: Oxford University Press. Parte I, Capítulo 1, secciones 1-6; Parte I, Capítulo II, secciones 11-13, 17; Parte I, Capítulo III, sección 24.

17 de marzo:

El observador imparcial: John C. Harsanyi

*Harsanyi, J.C. (1975), "Can the Maximin Principle Serve as a Basis for Morality? A Critique of John Rawls's Theory", *The American Political Science Review*, 69:2, pp.594-606.

Libertades y derechos individuales: Robert Nozick.

*Nozick, R. (1974), *Anarchy, State and Utopia*. New York: Basic Books Inc. Parte II, capítulo 7.

21 – 25 de marzo:

SEMANA DE TRABAJO INDIVIDUAL

31 de marzo:

Teoría de las "capabilidades": Amartya Sen

*Sen, A. (1999), *Commodities and Capabilities*. Oxford: Oxford University Press, Introducción y capítulo 1.

Teoría de las "capabilidades", equidad y justicia: Amartya Sen

*Sen, A. (1979), "Equality of What?", *The Tanner Lecture on Human Values*, Stanford University. Disponible en: <http://www.dse.unifi.it/sviluppo/doc/Subramanian1.pdf>

*Sen, A. 1990. "Justice: Means versus Freedoms", *Philosophy and Public Affairs*, 19:2, pp.111-121.

7 de abril:

SEGUNDA ENTREGA TRABAJO SEMESTRAL (10%) (vía sicuapplus)

Igualitarismo: Ronald Dworkin.

*Dworkin, R. (1981a), "What is Equality? Part 1: Equality of Welfare" in: *Philosophy and Public Affairs*, 10:3, pp.185-246.

*Dworkin, R. (1981b), "What is Equality? Part 2: Equality of Resources" in: *Philosophy and Public Affairs*, 10:4, pp.283-345.

Igualdad de oportunidades: John Roemer

*Roemer, J. (1996), *Theories of Distributive Justice*, Cambridge-Massachusetts, Harvard University Press. Introducción y Capítulo 8.

*Brunori, P., F. H. G. Ferreira & V. Peragine (2013), "Inequality of opportunity, income inequality and economic mobility : some international comparisons", *Policy Research Working Paper Series*, No. 6304, The World Bank. Disponible en: <http://ftp.iza.org/dp7155.pdf> (consultado el 18 de julio de 2014).

Lectura sugerida: Roemer, J. (1998), *Equality of Opportunity*, Cambridge-Massachusetts, Harvard University Press. Introducción y capítulos 2 al 5, pp: 1-33.

14 de abril:

Justicia como no envidia: H. Varian

* Varian, H. 1974. "Equity, envy and efficiency" in: *Journal of Economic Theory*, 9:1, pp.63-91.

Lectura sugerida: Jaramillo, P. et al. (2012), *Asymmetrically Fair Rules for an Indivisible Good Problem with a Budget Constraint*, Documento CEDE 2012-05, disponible en:

<http://economia.uniandes.edu.co/content/download/42616/369016/file/dcede2012-05.pdf> .

21 de abril:

Políticas redistributivas y persistencia de las desigualdades en el mundo: Piketty vs. Kuznets

*Chakravarty, S. R. (2009), *Inequality, Polarization, and Poverty*, Berlin: Springer-Verlag, Capítulo 1: "The measurement of income inequality", pp. 1-46.

* Piketty, Th. (2013), *Capital in the 21 Century*, Harvard University Press, Cambridge. Leer: Introducción, capítulos 11 y 13 y Conclusiones.

* Kuznets, S. (1971) Nobel Prize Lecture: "Modern Economic Growth: Findings and Reflections". Nobelprize.org. Disponible en: http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/economic-sciences/laureates/1971/kuznets-lecture.html (consultado el 19 de julio de 2014)

Lectura sugerida: Atkinson, A. B., Piketty, T., & Saez, E. (2011), "Top Incomes in the Long Run of History", *Journal of Economic Literature*, 49(1), pp. 3-71

Segundo parcial (20%): hasta el jueves 21 de abril a las 11:59 p. m. (Entrega vía SICUAPlus en parejas)

28 de abril y 5 de mayo:

Exposiciones de estudiantes

Entrega texto argumentativo final (15%): hasta el viernes 20 de mayo a las 11:59 p. m. (Entrega vía SICUAPlus).

4. Metodología

El curso será un espacio de presentación y discusión de ideas, conceptos, teorías y políticas. En este espacio habrá presentaciones magistrales de los profesores y discusiones, siguiendo la metodología de un seminario socrático, entre los estudiantes, en las cuales los profesores actuarán como líderes de la discusión. Un seminario socrático es una discusión formal con base en textos guiada por preguntas abiertas propuestas por el líder de la discusión. Esta discusión se basa, principalmente, en el análisis textual de la lectura asignada para esa sesión. Cada estudiante traerá su propia interpretación de la lectura y con base en ella contribuirá a responder o reformular las preguntas planteadas por el líder de discusión. Los estudiantes son responsables de escuchar a sus compañeros y articular sus intervenciones y comentarios de manera que se construya un diálogo alrededor de las preguntas propuestas. Las reglas básicas de estas conversaciones son las siguientes:

- Preparar el material antes de la sesión, extrayendo las principales ideas de las lecturas.
- Durante la sesión:
 - Dirigirse a sus compañeros y no solamente al profesor o líder de discusión.
 - Utilizar evidencia de los textos para sustentar su posición.
 - Evitar las conversaciones laterales.
 - Pedir la palabra, no interrumpir.

- Respetar el tiempo de las intervenciones.

Para cada clase, con excepción de la primera y aquellas para las cuales estén previstos parciales o entregas, los estudiantes harán una entrada corta en su blog en sicuaplus planteando una pregunta o presentando un punto de acuerdo o de desacuerdo con alguna de las lecturas asignadas para esa sesión. Cada estudiante hará su entrada a más tardar a las 12:00 m del martes de la semana correspondiente. Cada estudiante escogerá una de las entradas de alguno de sus compañeros y la comentará. El comentario deberá estar en sicuaplus antes del inicio de la sesión semanal. Cada estudiante hará 9 entradas y 9 comentarios durante el semestre en el blog.

Trabajo del semestre:

Durante el semestre los estudiantes desarrollarán un trabajo de investigación en grupos de mínimos tres y máximo cuatro personas. Con el fin de contribuir a un diálogo constructivo entre los grupos, durante este semestre los trabajos deberán girar en torno a la RBU y la evidencia empírica reciente sobre la desigualdad. El trabajo tendrá tres partes correspondientes a tres entregas acumulativas. La primera entrega contendrá la presentación del problema de investigación a través de un mapa conceptual y la pregunta que precisa a desarrollar en el semestre. Un mapa corresponde a una representación gráfica en la cual los estudiantes explicarán las diferentes dimensiones del problema que quisieran abordar. En este mapa los estudiantes mostrarán quiénes son los agentes involucrados así como las relaciones entre ellos y las posibles causas del problema. De esta manera, podrán caracterizar el problema, demostrar por qué es un problema interesante y empezar a plantear posibles soluciones, incluyendo los recursos necesarios para ponerla en práctica. La caracterización del problema incluirá algunos indicadores, la identificación de los grupos poblacionales afectados directa e indirectamente y su situación actual. Con base en este mapa los estudiantes plantearán una pregunta precisa de investigación. En la segunda entrega los estudiantes presentarán un diagnóstico del problema a tratar compuesto por la revisión de la literatura¹ y la evidencia que utilizarán para responder a su pregunta de investigación. Finalmente, en la tercera entrega, además de la corrección de las dos entregas anteriores, los estudiantes darán cuenta de los resultados de su investigación durante el semestre e incluirán recomendaciones de política derivadas de esos resultados. Estas recomendaciones contendrán una sugerencia de un curso de acción tendiente a superar el problema. La recomendación de política consiste en responder a la pregunta ¿Qué podemos hacer frente al problema identificado con la información y los resultados del análisis obtenidos al responder la pregunta de investigación?

En las dos últimas sesiones de clase, los grupos presentarán oralmente sus trabajos del semestre. Cada grupo contará con 20 minutos para hacer su exposición y traerán un esquema de la presentación para que los asistentes puedan seguir fácilmente la presentación. Este esquema será la base de la estructura de la entrega final del trabajo.

5. Competencias

- Desarrollo de capacidad crítica

¹ Algunas preguntas guía para esta revisión son:

¿Cuál podría ser una explicación teórica del problema? De esta manera los estudiantes podrán construir un marco teórico para analizar el problema que escogieron.

¿Qué se ha encontrado sobre el tema en Colombia, en otros países, en otras poblaciones? Con esta pregunta los estudiantes podrán construir un análisis comparativo y saber hasta dónde las recomendaciones y explicaciones en otros contextos y coyunturas se aplican al problema que escogieron.

¿Cuáles han sido las aproximaciones teóricas y empíricas utilizadas en la literatura para analizar el problema identificado? Al responder esta pregunta los estudiantes podrán reflexionar sobre su propia estrategia teórica y empírica, y encontrar pistas y guías sobre la pertinencia de esa estrategia.

¿Qué tipo de soluciones han recomendado otros economistas para este problema? Los estudiantes podrán empezar a confrontar su intuición sobre la solución al problema identificado para ir consolidando su recomendación de política.

- Capacidad de retórica
- Capacidad de participar en debates
- Aceptar debate y crítica
- Entender límites del conocimiento económico
- Separar análisis normativo y positivo
- Entender las teorías en contexto histórico e ideológico

6. Criterios de Evaluación (Porcentajes de cada evaluación)

• **2 Parciales:** Los parciales corresponden al 40% de la nota final (20% cada uno). Estos parciales evalúan los temas trabajados en clase magistral. El primero será presencial y el segundo será un ensayo para llevar a casa y trabajar en parejas.

• **Entradas blog:** 15% de la nota final.

• A lo largo del semestre en grupos de mínimo 3 y máximo 4 estudiantes se trabajará un tema de aplicación para las teorías de la justicia con el propósito de escribir un trabajo corto y hacer una presentación oral del mismo.

○ **Trabajo escrito:** 30% de la nota final. Divididos así:

- Primera entrega: mapa y pregunta de investigación: 5% de la nota final.
- Segunda entrega: revisión de literatura y evidencia: 10% de la nota final. Extensión máxima de 1000 palabras, incluyendo notas al pie y excluyendo bibliografía. Esta entrega incluirá los ajustes resultado de la retroalimentación al mapa y la pregunta de investigación.
- Entrega final: 15% de la nota final. Un texto de 2000 palabras máximo, incluyendo notas al pie y excluyendo bibliografía. Este trabajo incluirá las mejores con base en la retroalimentación de las dos entregas anteriores así como los comentarios a la exposición oral.

○ **Exposición oral:** 15% de la nota final. Esta nota resulta de la evaluación integral de una presentación oral de su trabajo. Las presentaciones se realizarán durante las últimas semanas de clases y se espera la participación y discusión activa de todos los estudiantes además de los profesores.

NOTA IMPORTANTE: Cinco errores de ortografía equivalen a una décima (0,1) menos de la nota en la evaluación correspondiente. Esta regla incluye los errores en las ayudas audiovisuales de la exposición (Presentación de *Power-Point*, por ejemplo).

Reclamos (Artículo 62 y 63 del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado)

“Artículo 62

Todo estudiante que desee formular un reclamo sobre las calificaciones de cualquier evaluación o sobre la nota definitiva del curso, deberá dirigirlo por escrito y debidamente sustentado al profesor responsable de la materia, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a aquel en que se dan a conocer las calificaciones en cuestión. El profesor dispone de diez (10) días hábiles para resolver el reclamo formulado; vencido el término informará al estudiante la decisión correspondiente.

Artículo 63.

Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador mediante un escrito debidamente sustentado, dirigido al Consejo de Facultad o de Departamento, según el caso, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al conocimiento de la decisión. Si el Consejo encuentra fundada la solicitud, procederá a designar, solamente para tal efecto, un segundo calificador cuya decisión debidamente sustentada será definitiva e inmodificable. En ningún caso, el segundo calificador podrá desmejorar la nota inicialmente asignada por el profesor.”

Fraude (Capítulo X del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado).

7. Sistema de aproximación de Notas definitiva

En este curso la nota definitiva se expresará en valores con dos decimales y por lo tanto la única aproximación que se hará es el redondeo que el programa de hoja de cálculo haga usando dos cifras después de la coma. Esto significa que no se hará aproximación a la media unidad (1,5; 2,5; 4,0; 4,5; etc.) sino que se aplicará la nueva reglamentación siendo posible que la nota final sea: 2,99 o 4,99, etc.